

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

57191 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Doña Elena Oca de Zayas, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en la Sección 5.ª, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en dicha Sección se ha registrado con n.º 491/2017, el recurso contencioso-administrativo presentado por José Ramón Estévez Puerto, contra la resolución del COMISIÓN RECTORA DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA, de fecha 07/06/2017, que acordó la adopción de las medidas necesarias para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución, en su sesión ejecutiva ampliada de 07/06/2017, por la que se adoptó el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A., en cumplimiento del art 29 del Reglamento (UE) n.º 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014.

Y para que conste a los efectos oportunos mediante su publicación el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente.

Madrid, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069852-1